



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Diciembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

793 - 76

Expte. n° 32.150/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sede Regional de Orán solicita se comisione al Ing. Agr. Fortunato Pedro Wayllace para realizar en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias un Curso sobre Fitotecnia; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

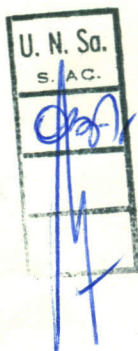
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Destacar al Ing. Agr. Fortunato Pedro WAYLLACE en Comisión en el CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS del Instituto Nacional de / Tecnología Agropecuaria, en Castelar (Provincia de Buenos Aires), para realizar un Curso sobre Fitotecnia, entre el 10 de enero y el 11 de febrero de / 1977.

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración tome los recaudos pertinentes para la liquidación de viáticos y pasajes correspondientes.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que al término de la Comisión dispuesta el citado docente deberá presentar un informe.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR